

Nº 91/08-03-2.024 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria Justificativa.
- Informe sobre no división en lotes el objeto del contrato.
- Informe sobre no utilización de medios electrónicos.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Resolución de la Alcaldía de inicio de expediente de contratación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (Memoria Proyecto).
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización (Fase A).

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Nº Expte: 2024/403140/006-002/00001
Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras recogidas en el proyecto "PROYECTO DE CAMBIO DE REDES DE ABASTECIMIENTO, EJECUCIÓN DE RED A POLÍGONO INDUSTRIAL COSENTINO Y AUTOMATIZACIÓN DE CONTADORES".
El proyecto consiste en la mejora del abastecimiento y la reducción de pérdidas en las redes del municipio de Cantoria en la provincia de Almería.
Dicho proyecto está destinado a la sustitución de las redes de abastecimiento actual, pues se constató que existe una diferencia del 50% entre la facturación del municipio y el consumo de agua

Código Seguro De Verificación	2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:16:09
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:15:43
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



potable; ya que las tuberías existentes están en mal estado, con unas pérdidas de agua muy elevadas.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV:

- 45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación
- 44162500-8 Canalización de agua potable

Valor estimado del contrato: 362.081,55 €

IVA%: 76.037,13 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 438.118,68 €

Duración de la ejecución:

- Plazo parcial de ejecución: a fecha de **30 de junio de 2024** se deberá haber ejecutado más del 50% de las actuaciones del presente contrato.
- Plazo fin de ejecución: la fecha máxima de ejecución no podrá ser superior al **01 de junio de 2025**.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

HE RESUELTO:

PRIMERO.-Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el Proyecto de Cambio de Redes de Abastecimiento, Ejecución de Red a Polígono Industrial Cosentino y Automatización de Contadores, convocando su licitación.



Ayuntamiento
de Cantoria

Código Seguro De Verificación	2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:16:09
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:15:43
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO.-Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (Proyecto-Memoria) que regirán el contrato.

TERCERO.-Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicaciones presupuestarias	Importe
2.024	- 161 131 01	438.118,68 €
	- 161 160 01	
	- 161 203 01	
	- 161 619 01	

CUARTO.-Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

— Don Ramón López García, que actuará como Presidente de la

Código Seguro De Verificación	2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:16:09
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:15:43
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog%3D%3D	Página	3/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mesa.

— Don Pedro Rumí Palmero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

— Don Juan Diego Segovia Uribe, Vocal (Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento).

— Don Jorge Jesús Espinosa Peñuela, Vocal (Arquitecto del Ayuntamiento).

— Don Antonio Cerrillo Peña, Funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

— Suplente de Presidente: Doña María del Pilar Gómez Rodríguez.

— Suplente del Vocal Don Pedro Rumí Palmero, Don Francisco Javier Gázquez Porta.

— Suplente del Vocal Don Juan Diego Segovia Uribe, Doña Consuelo Marín Sánchez.

— Suplente del Vocal Don Jorge Jesús Espinosa Peñuela, Doña María del Carmen García Pedrosa.

— Suplente de Secretario: Doña Maravillas Fernández Fiñana.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega en Cantoria, a la fecha de la firma, de lo que como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,

Ante Mí,

El Secretario,

Fdo. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. Pedro Rumí Palmero



Ayuntamiento
de Cantoria

Código Seguro De Verificación	2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:16:09
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	08/03/2024 10:15:43
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2Sj4KI88Rseb6nEJAWetog%3D%3D	Página	4/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

